



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Diálogo y Reconciliación Nacional >>

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de Enero del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 003-2018-RD-FCA-UNAC.

Visto las Resoluciones de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha 03.06.16 y N° 115-2016-CU de fecha 22.09.16 por lo que se aprueba el Plan de Estudios 2016 de la FCA y el Art. 67° del Estatuto UNAC.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo normado en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, el Art. 189, numeral 189.6, del Estatuto, establece que el Decano designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades, entre las que se encuentra comprendida la Secretaría Académica de la Facultad;

Que, el Art. 180, numeral 180.1, del Estatuto establece, entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos;

Que, conforme al visto para implementar las nuevas áreas de apoyo Administrativo, a fin de darle dinamismo a las funciones que cumplen los distintos órganos de apoyo administrativo, se requiere readecuar las actividades a desarrollarse en la Secretaría Académica, estimándose pertinente ratificar en dicha Oficina a la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara, docente ordinaria, categoría auxiliar, a tiempo completo, en base a la experiencia académica y profesional así como a su notable desempeño en el cargo que le designó mediante Resolución de Decano N° 033-2017-RD-FCA-UNAC del 10/03/2017;

Estando a lo establecido en los artículos 70, 187, 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR a la docente ordinaria, categoría auxiliar, a tiempo completo, Abogada **KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA**, en el cargo de **SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de marzo del 2018, con cargo a ser ratificada por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- ESTABLECER que la designada Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desarrollo de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESIGNADO- AÑO 2018**, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional >>

TERCERO.- HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO